SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y OCHO.

Jogores D. Valenzuela Corregidor de esta Ciud. y los Sres. Dn. Diego Leones Mad. Alguaz Mad. Dn. D. Salvador Andreo D. Juan Fz. Pinero, D. Juan Alfonso Alburquerque, D. Joseph de Segura, D. Fernando Ruiz Mad. D. Juan Bentura Alburquerque Cavallero de la orden de Sn. Thiago D. Franco. Garzia de Alcaraz Don Juan Joseph Marquez D. Antto. Ruiz Mad.

Dn. Juan de Luzerga

Soldados Paja

En este Ayuntamiento el Sor. D. Juan Bentura Alburquerque Regidor dijo que habiendose hecho el repartimiento de paja en la parrochia de Sn. Mateo a los Sres. aqnes. se a repartido la andado prontamente y otros con el pretexto de que son soldados de a cavallo segun dizen se escusan de darla y asi lo participa a esta Ciud. para que de la providenzia que combenga y que no le pare perjuyzio alguno; y por la Ciud. entendido = Dijo que respecto a muchos dias a solizitado el saver el numero que ay de soldados de a cavallo y quienes son lo qual no a podido conseguir y en el estado presente por las urgenzias de la guerra y adelantar las oras en el Rl. Servo. para cumplir el numero de las diez mill arrobas de paja que se le an repartido a esta Ciud.